



## Peace Brigades International Brigadas Internacionales de Paz Proyecto Guatemala

Oficina de Coordinación:  
Plaza Manuel Granero, 9, 18  
46006 Valencia. Estado Español  
Tel.: (+34) 963 816 835  
[coordinacion@pbi-guatemala.org](mailto:coordinacion@pbi-guatemala.org)

Equipo en Guatemala:  
3ª Avenida 'A' 3-51, Zona 1  
Ciudad de Guatemala. Guatemala  
Tel/fax: (+502) 2220 1032  
[equipo@pbi-guatemala.org](mailto:equipo@pbi-guatemala.org)

Web PBI: [www.peacebrigades.org](http://www.peacebrigades.org)  
Web Proyecto PBI Guatemala: [www.pbi-guatemala.org](http://www.pbi-guatemala.org)

### **EXPLICACIÓN DETALLADA PARA GRUPOS NACIONALES DE PBI ACLARACIÓN DE DE BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ SOBRE NUESTRO TRABAJO COMO ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA**

A raíz de las menciones a Brigadas Internacionales de Paz (PBI, por sus siglas en inglés) en un artículo de opinión y en un comunicado gubernamental publicados en la prensa guatemalteca el 26 de marzo y el 1 de abril de 2011<sup>1</sup>, queremos **aclara**r lo siguiente:

PBI acompaña desde hace 30 años a defensores y defensoras de derechos humanos que son amenazados y agredidos en diferentes países del mundo. Respondemos a peticiones de acompañamiento de personas y organizaciones sociales que solicitan ser acompañadas internacionalmente en su trabajo pacífico de defensa y promoción de los derechos humanos, particularmente cuando sus derechos son violentados o exista el riesgo de que lo sean.

El acompañamiento que PBI desarrolla en Guatemala es acorde con nuestros principios de no-violencia, no-injerencia y no-partidismo. Realizamos actividades de presencia física, interlocución con autoridades y cuerpo diplomático, y publicamos regularmente información sobre el quehacer de nuestro equipo y sobre aspectos relevantes de la realidad guatemalteca. Respetando la no-injerencia, en todo caso, expresamos en este marco preocupaciones acerca del cumplimiento y la garantía de los derechos humanos y del derecho a defenderlos.

El trabajo de PBI es llevado a cabo con el conocimiento y aval de autoridades e instituciones públicas guatemaltecas, de la comunidad internacional y de la sociedad civil, y en estricto apego a la ley. Nuestra organización está registrada debidamente, cumplimos con todos los requerimientos necesarios para el funcionamiento legal de la misma en el país, y las instituciones públicas correspondientes están al tanto de todo ello.

Representantes de organismos internacionales, así como entidades nacionales y organizaciones sociales de diversas partes del mundo, han valorado reiteradamente el trabajo de protección a defensores y defensoras de derechos humanos que desarrolla PBI, por considerar que contribuye al mismo tiempo a conservar espacios necesarios para la transformación pacífica de conflictos<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Uno de los diarios de mayor tirada en Guatemala, Prensa Libre, publicó un artículo de opinión en el que se menciona a PBI, en los siguientes términos: [...] *Nunca antes se había dado la usurpación de 13 fincas al unisono, lo que nos da una idea de la logística montada y los costos que esto tendría para la movilización. Allí estaba la gente del Cuc, Conic, Uvoc, Fundación Toriello y las canchitas del chalequito rojo, de las Brigadas de Paz Internacionales, cuya labor es estar denunciando internacionalmente a Guatemala y probablemente obteniendo financiamiento para coordinar estas acciones. Estos chalecos rojos aparecen en todas las usurpaciones. No sabemos de dónde son, si alemanes, ingleses, canadienses o qué, pues no contestan nunca al dirigirse a ellos o a ella.* Este fragmento forma parte del artículo con título "De nuevo al pasado", firmado por Humberto Preti, columnista habitual del diario citado. Fue publicado en la edición impresa de Prensa Libre el 26 de marzo (se puede consultar en: [http://prensalibre.com.gt/opinion/nuevo-pasado\\_0\\_451154963.html](http://prensalibre.com.gt/opinion/nuevo-pasado_0_451154963.html)). En líneas generales, el artículo contiene una opinión acerca del conflicto sobre la tierra existente en la región del Valle del Polochic (municipio de Panzós, departamento de Alta Verapaz).

Por otra parte, el 1 de abril, varios diarios publicaban un comunicado del Gobierno de la República "La verdad sobre los desalojos en el Polochic", que menciona la presencia de varias instituciones nacionales y entidades internacionales durante los desalojos, entre ellas PBI. Disponible en: <http://www2.maga.gob.gt/portal.maga.gob.gt/portal/page/portal/2010/Unnamed%20Site%202/comunicadopo.pdf>

<sup>2</sup> Ejemplos de la importancia que instituciones internacionales como las Naciones Unidas atribuyen a la contribución de PBI a los derechos humanos, se pueden ver en la siguiente declaración de la Relatora Especial para Defensores de Derechos Humanos, Margaret Sekaggya: "I take this opportunity to voice my full support to the valuable and legitimate work of PBI in several regions of the world, which is a source of inspiration to all of us." (*Tomo esta oportunidad para mencionar mi completo apoyo al valioso y legítimo trabajo de PBI en varias*

PBI nunca ha coordinado ni participado en “usurpaciones” de tierra, por lo que tampoco obtiene ni destina fondos a tal fin<sup>3</sup>. Los hechos ocurridos en el Valle del Polochic a mediados del mes de marzo, en cuyo contexto se menciona la presencia de PBI y de organizaciones sociales guatemaltecas, consistieron en el desalojo de varias comunidades resultando una persona muerta y varias heridas, entre otras consecuencias<sup>4</sup>. Dos voluntarias del equipo de PBI estuvieron presentes en el área durante varios días acompañando a la Unidad de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEH) en su labor de verificación de ataques y abusos a los derechos humanos. En el marco de este acompañamiento observaron, junto a otros organismos internacionales (OACNUDH) e instituciones públicas (PDH y COPREDEH), varios momentos del desalojo de la comunidad de Quinich el 16 de marzo, posicionándose en el camino de entrada a la comunidad.

PBI quiere enfatizar que respeta profundamente el derecho y la capacidad propia de los pueblos, del movimiento social y de las organizaciones de derechos humanos guatemaltecas para impulsar, desarrollar y apoyar procesos de defensa y promoción de los derechos humanos, así como su derecho y capacidad de solicitar y recibir acompañamiento de otras organizaciones cuando sus derechos son violentados o exista el riesgo de que lo sean debido al desempeño de dicha labor.

Con esta carta pretendemos clarificar el trabajo que PBI desarrolla en Guatemala, y aclarar y corregir las afirmaciones erróneas expresadas en el artículo publicado en Prensa Libre el 26 de marzo. Asimismo, expresar nuestra más enérgica preocupación porque este tipo de información equivocada pueda desacreditar el trabajo y poner en riesgo la seguridad de los voluntarios y voluntarias de PBI.

Nos preocupa, asimismo, que tales afirmaciones puedan afectar el trabajo de acompañamiento internacional, debilitando nuestra capacidad de contribuir a la protección de quienes defienden y promueven los derechos humanos en el país. En el contexto de violencia y amenazas en que desarrollan su trabajo<sup>5</sup>, el acompañamiento de protección continúa siendo una demanda de los y las defensores de derechos humanos; de pueblos, organizaciones, comunidades, organizaciones y personas que participan en procesos o actividades pacíficas de defensa de los derechos humanos y que denuncian su vulneración.

Por ello solicitamos a las autoridades competentes, a la comunidad internacional y a la sociedad civil:

- prestar atención a afirmaciones erróneas sobre el trabajo o el rol de las organizaciones guatemaltecas e internacionales de derechos humanos, evitando que tales afirmaciones se reproduzcan e impidiendo que puedan constituir algún riesgo para su seguridad y la de sus integrantes,
- respaldar y apoyar públicamente tanto a las organizaciones de acompañamiento internacional que desarrollamos nuestro trabajo en el país, como a la comunidad de defensores y defensoras de derechos humanos de Guatemala.

De antemano agradecemos su atención y le saludamos atentamente,  
**Brigadas Internacionales de Paz**

---

*regiones del mundo, que constituye una fuente de inspiración para todos nosotros*), declaración en el Congreso de Diputados español el 4 de Febrero 2010, así como en el Informe de la Relatora Especial de Naciones Unidas para la situación de los defensores de Derechos Humanos,

[http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/16session/A-HRC-16-44-Add3\\_AEFS.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/16session/A-HRC-16-44-Add3_AEFS.pdf).

<sup>3</sup> El financiamiento recibido por PBI es destinado exclusivamente a las actividades de acompañamiento y observación internacional, sin que exista una relación de financiamiento con las organizaciones sociales guatemaltecas.

<sup>4</sup> Múltiples organizaciones sociales guatemaltecas e internacionales han cuestionado los procedimientos que condujeron a la orden de desalojo de varias comunidades, así como la violencia y las prácticas empleadas durante los desalojos. Según estas comunicaciones, éstos no se ajustaron a estándares internacionales de respeto a los derechos humanos. Ver comunicaciones recogidas en el sitio web de la Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y Caribe (CIFCA): <http://www.cifca.org/CartaF%5B1%5D.pdf>

<sup>5</sup> Ver Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH), Informe Anual 2010, <http://www.oacnudh.org.gt/actualizacion2010/UPLOAD/InformeAnual2010%28esp%29.pdf>; también Unidad de Protección de Defensores y Defensoras de Guatemala (UDEFEH): Año electoral. Qué les depara a los defensores de derechos humanos, informe bimensual, Guatemala, 2011.